



[Handwritten Signature]

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.				
DESCRIPCIÓN:				
EL USUARIO SOLICITA ESTE SERVICIO MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE, PARA QUE SE REALICEN PLATICAS DE PREVECIÓN DEL DELITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ASI MISMO ESTAS ACCIONES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE DEBE REALIZAR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 8 Y 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.		VIGENCIA:	N/A.
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA INSTITUCIÓN O LOS CIUDADANOS LO REQUIERAN.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	ORIGINAL N/A.	COPIA(S) N/A.	ARTÍCULO 8 Y 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 Y 7 FRACCIÓN II, X Y XVI DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS MORALES				
N/A.	ORIGINAL N/A.	COPIA(S) N/A.	N/A.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	ARTÍCULO 8 Y 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 Y 7 FRACCIÓN II, X Y XVI DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
OTROS				
N/A.	ORIGINAL N/A.	COPIA(S) N/A.	N/A.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	UN DIA
VIGENCIA:	1 O 2 SEMANAS.			
COSTO:	\$N/A.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A.	TARJETA DE CRÉDITO	N/A.
			TARJETA DE DÉBITO	N/A.
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A.
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A.			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL RAMITE		QUE LAS INSTITUCIONES O CIUDADANOS SOLICITEN ESTE SERVICIO. INCIDENCIA DELICTIVA. PREVENCION DEL DELITO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			CENTRO DE MANDO C-2		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARGARITO MATEOS JERONIMO			
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVERD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR		NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO TENERIA	MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	7121230187	N/A.	N/A.	dspm_joco@hotmail.com	
01	7121230961				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A.				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.		NO. INT. Y EXT.:	N/A.
COLONIA:	N/A.	MUNICIPIO:	N/A.		
C.P.:	N/A.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NOCOTITLÁN.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no se dan pláticas de prevención del delito en las escuelas?				
RESPUESTA:	Por falta de difusión.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es necesario que se den pláticas de prevención del delito?				
RESPUESTA:	Para que la gente actué de manera correcta ante un delito ya sea como víctima o para prevenirlo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué la policía no puede ingresar a un domicilio cuando se pide un apoyo?				
RESPUESTA:	Porque caería en responsabilidad ya que estaría violando el artículo 16 constitucional.				
LLAMADAS DE EMERGENCIA Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO					
N/A.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<i>M. de J. S.</i> C. MARÍA DE JESÚS JERÓNIMO SANDOZ	<i>[Firma]</i> C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO	08/01/2016
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	